



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día diecisiete de abril de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 4 de Abril de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/248 en la cual se requiere la siguiente información:

1. Detalle de enfermedades presentadas a nivel nacional y su respectiva frecuencia dividido por sexo y por departamento para 2017
2. Pago promedio que realiza el usuario de salud por enfermedad presentada, dividido por departamento para 2017
3. Número de personas atendidas a nivel nacional dividido por sexo y por departamento para 2017
4. Estadísticas de personas intolerantes a la lactosa o con alergias a la leche
5. Estadísticas de accidentes laborales dividido por sexo y departamento para 2017

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAI, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Unidad de Estadísticas en Salud, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida, notificándole la presente al peticionario por medio de su correo electrónico.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485, 2205-7123